



# **CONCURSO DE BELENES DE NAVIDAD 2020**

El Área municipal de Cultura del Ayuntamiento de Benacazón organiza el Concurso de Belenes de Navidad 2020, dirigido a toda la población del municipio de Benacazón con el objetivo de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición que tendrá lugar en las próximas fiestas navideñas, conforme a las siguientes Bases:

1. El ámbito del Concurso se limita únicamente al término municipal de Benacazón.
2. Podrán participar todos los vecinos y vecinas empadronados en el municipio con fecha anterior a la publicación de las presentes Bases (30/11/2020).
3. Podrán participar establecimientos comerciales de ámbito local.
4. La realización de los Belenes se hará en estilo libre y se presentará un solo trabajo por persona o establecimiento.
5. Se valorarán positivamente la creación artística, la originalidad, los materiales utilizados y el uso de elementos reciclados.
6. El Ayuntamiento de Benacazón nombrará un Jurado que estará compuesto como mínimo por cuatro miembros y estará presidido por la Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue.
7. Cada participante deberá hacer llegar cinco fotografías de su Belén, antes del 21 de diciembre de 2020 a las 12:00 horas, a través del correo electrónico [culturabenacazon@benacazon.es](mailto:culturabenacazon@benacazon.es) indicando en el asunto "CONCURSO DE BELENES" y conteniendo los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos.
  - DNI del participante.



## Ayuntamiento de **Benacazón**

- Teléfono.
- Dirección.
- 5 fotografías del Belén participante en formato .jpg y en tamaño superior a 1 mega. Estas fotografías deben corresponderse a 1 fotografía del Belén completo, 1 fotografía del misterio y 3 de fotografías de detalles que se quieran resaltar. Además, se enviará una confirmación de que las fotos que se envían son correspondientes al Belén de su propiedad.

8. El nombre del ganador/a se dará a conocer a través de las redes sociales del municipio y se comunicará telefónicamente al ganador/a, citándosele para una entrega de premios privada.

9. El Jurado se reserva el derecho de modificar parcialmente las presentes Bases en aras del buen funcionamiento del Concurso y a declararlo desierto.

10. La participación en este Concurso conlleva la total aceptación de las presentes Bases.

Benacazón, diciembre 2020

